

la cantidad estimada por los Peritos, como necesidad para el reparo de la casa que fue del servicio de la misma.

El infrascripto Secretario presento la nota existente en Secretaria concerniente a la Asociacion de Caridad, y se acordó de Venia a la Junta de Beneficencia en los terminos en que era concebida, añadiendo en la parte de las mejoras de que es susceptible, el crear la Sociedad seria conducente que las poveras de la casa del Refugio estuviesen en habitaciones separadas, como varias veces se ha proyectado sin haberse podido verificar por la escasez de sus fondos.

En seguida se trató del local que seria conveniente pedir al Gobierno para establecer las emenorias de la Sociedad, sus fabricas y si pudiere ser la casa del Refugio, y se determinó fuere el Colegio de la Concepcion, por estar en el centro, y ser el mas a proposito para los objetos de la Sociedad, se dio comision a los S. S. cura de Santa Eulalia, de S. Pedro, y Masumi, para ver al Sr. Jefe Politico, y reproducirle la peticion que anteriormente le tiene hecha la Sociedad, de otro establecimiento.

Se presentaron p.ª Secretaria tres libros en blanco, y la Sociedad acordó se pague dos al Sr. Comador para los objetos de este oficio, y que se diga al Sr. Comador no admira ni abone com.ª alguna sin que la librana lleve la toma de Varon del Sr. Comador que por tiempo fuere, y que se deviene el otro para el Sr. Comon con la nota de las comisiones pendientes.

El infrascripto Secretario manifesto haber en